

SISTEMA DE PROTECCIÓN AL MENOR

Compromiso y responsabilidad

Como entidad que desarrollamos actividades en el ámbito educativo con la participación de menores, tenemos una responsabilidad y función relevante en el aprendizaje, convivencia y protección de la infancia junto al deber de aplicar y seguir los marcos normativos de protección al menor. Para ello nos hemos dotado de herramientas, procedimientos y mecanismos de prevención, actuación y respuesta que aseguren el bienestar de los menores y permiten construir un entorno protector respecto a los derechos fundamentales de cada niño, niña y adolescente que participe o esté relacionado con las actividades que desarrolla nuestra Entidad.

En este sentido, tenemos el más alto compromiso y responsabilidad para asegurar que las relaciones e interacciones que desarrollamos con menores, se produzcan en un entorno seguro y libre de cualquier tipo de acoso o violencia.

Por todo lo anterior y como eje fundamental de nuestro compromiso, manifestamos nuestro más firme rechazo y tolerancia “cero” frente a acciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Estamos sujetos a este deber y compromiso de protección de los menores, todos los responsables, profesionales, empleados y colaboradores de nuestra Entidad, así como aquellas personas de otras empresas u organizaciones que pudieran tener contacto o relacionarse con los menores.

Canal de Protección al Menor

Como elemento fundamental y garantía de nuestro compromiso de protección al menor, ponemos a disposición de los menores, profesionales, familiares y resto de miembros relacionados con nuestra Entidad un **Canal de Protección al Menor** a través del cual puedan informar sobre cualquier indicio, sospecha o evidencias de posibles situaciones de violencia, acoso, o cualquier otra conducta de riesgo que pudiera afectar a los menores. Las comunicaciones realizadas a través del Canal de Protección al Menor cuentan con las medidas de seguridad, protección y confidencialidad (incluida la opción de anonimato). Todo ello con una gestión específica y adaptada para la protección del menor.

Pueden acceder al Canal de Protección al Menor a través del siguiente enlace: <https://corporate-line.com/epmenores-csantaelena>

Atención y Soporte

Para poder **atender, prestar soporte y guía de actuación** a cualquier persona en el ámbito de protección al menor, hemos **designado la persona Coordinadora de Protección al Menor**, como persona de referencia que ponemos a su disposición para asesorar, apoyar y garantizar el adecuado entendimiento y funcionamiento de nuestros sistemas de protección a la infancia y adolescencia. Puede contactar con la misma a través del e-mail de contacto bienestar.cc.santaelena.villarejo@educa.madrid.org. No deben utilizar este e-mail para notificar alertas o denuncias. Para garantizar las medidas de seguridad, confidencialidad y protección deben utilizar el Canal de Protección al Menor detallado anteriormente.